RES. CD-ECO Nº 388 . 16

Salta, 21 NOV 2016

Expte. Nº 6992/16

V I S T O: La Res. CD-ECO Nº 366/16, mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del curso para el **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPrlUn 2017,** aprobado por Res. CS Nº 437/16, para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2017, en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD-ECO Nº 366/16, establece incorporar catorce (14) Instructores docentes de la Facultad: cuatro (4) para el Área Matemática y diez (10) para Introducción a las Ciencias Económicas, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

Que los Instructores docentes para el área **Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales,** se designarán con una retribución equivalente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, durante un período de dos meses y se distribuyen de la siguiente manera:

- Cuatro (4) Instructores Docentes para el área Contabilidad.
- Dos (2) Instructores Docentes para el área Economía.
- Dos (2) Instructores Docentes para el área Derecho.
- Dos (2) Instructores Docentes para el área Administración.

Que es necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo temporario de Instructor Docente para las comisiones turno tarde para el Área Administración,** con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, por el período de dos meses.

Que la Res. CD-ECO Nº 366/16 establece las condiciones y el perfil que debe reunir cada Docente Instructor, sus funciones y el mecanismo para su selección.

Que el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. CS Nº 601/11 "Reglamento para el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011" y en las Res. C.S. Nº 597/11 y CS Nº 17/12 "Excepciones al Régimen de Incompatibilidad" establecidas para el equipo docente que actuará en el **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPrlUn 2017.**

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria Nº 02/16 de fecha 16.11.16, aprobó los Proyectos de Resoluciones por los cuales se autoriza el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPrlUn 2017 de ésta Facultad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1. Llamar a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo temporario de Instructor Docente para las comisiones turno tarde para el Área Administración,** con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple durante el período de dos meses comprendido entre el 14/12/2016 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 31/12/16 y entre el 01/02/17 y el 14/03/2017.

ARTICULO 2. Establecer el siguiente Perfil de docente para el cargo:

- Poseer título universitario en áreas disciplinares vinculadas, preferentemente, con la disciplina en la que concursa el cargo.
- Poseer, preferentemente, antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1º año de la Facultad.
- Conocer la propuesta de trabajo y el material didáctico del CPrIUn 2017, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Disponibilidad horaria, para cumplir con las actividades y horarios previstos en el Proyecto CPrIUn 2017 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. Nº 601/11, Nº 597/11 y Nº 017/12 y demás reglamentación referida al Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado régimen.

ARTICULO 3. Establecer las siguientes funciones que deberá cumplir el/la postulante, que resultare seleccionado/a:

- Desarrollar las actividades especificadas en el proyecto CPrIUn 2017 de la Facultad, según el área de competencia y disciplina concursada.

- Coordinar acciones con el Coordinador de la Facultad y los Tutores estudiantes.

- Elevar, al Coordinador de la facultad, en tiempo y forma, informes semanales de avances y dificultades que se presenten en el dictado del CPrIUn 2017 y sugerir, si corresponde, acciones remediales.

ARTICULO 4. Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

TEJERINA, ALBERTO EDUARDO
YARADE, CARLOS ALBERTO
CORRILLO, DIONISIO

MIEMBROS SUPLENTES

ROVERE, GRACIELA PAOLA
ULLOA, PATRICIA ALEJANDRA
JAREMKO, ADRIANA OLGA

ARTICULO 5. Los plazos a los que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad: 17 al 21** de Noviembre de 2016
- **Período de Inscripción: 24 al 29** de Noviembre de 2016
- **Publicación de postulantes inscriptos: 29** de Noviembre de 2016
- **Impugnación: 30** de Noviembre de 2016 a las 18 horas
- **Constitución del tribunal**: **1** de Diciembre de 2016 a las 9:00 hs.

ARTICULO 6. Las **inscripciones** se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción, Curriculum Vitae con carácter de declaración jurada y Plan de Trabajo.

ARTICULO 7. Establecer que el Tribunal Evaluador solicitará a los postulantes la documentación probatoria en el momento de la entrevista.

ARTICULO 8. Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 1º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Res. C.S. Nº 437/16.

ARTICULO 9. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ALUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa